

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día quince de febrero de dos mil doce, en el **INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROESPACIAL (INTA)**, Estación de Sondeos Atmosféricos "El Arenosillo", sito de la [REDACTED] en Mazagón (Huelva)

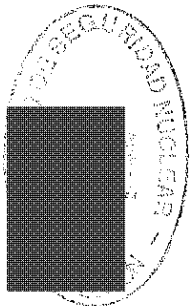
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a control de procesos, cuya última autorización (MO-3), fue concedida por la Dirección General de Política, Energética y Minas. Ministerio de Economía, en fecha 11 de julio de 2003, así como la MA-1, aceptada por el CSN, en fecha 14 de octubre de 2008.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Director de la Estación de Sondeos Atmosféricos. y D^a. [REDACTED] Supervisor de la instalación, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En el interior de una caseta-laboratorio, señalizada y provista de acceso controlado, se encontraba un clasificador electrostático de la firma [REDACTED] que incorpora un neutralizador de aerosoles, modelo [REDACTED] con fuente radiactiva de Kr-85 de 74 MBq (2 mCi), de actividad en origen, de ref.0514, en la misma se encontraba una fuente radiactiva de Kr-85, fuera de uso, de ref.200377-0200, en espera de su retirada.-----
- En un envase metálico y en el despacho de dirección, se encontraba una fuente radiactiva, fuera de uso, de Am-241 de 5,8 MBq, de actividad en origen, nº. 4/64848-AMMK-5071, en espera de su retirada como residuo.----



[REDACTED]

- Los niveles de radiación medidos en la inmediaciones del equipo, se encontraban dentro de los límites autorizados y los realizados en las fuentes fuera de uso, los correspondientes al fondo radiológico ambiental.---
- Disponen de un equipo para la detección y medida de la radiación, [REDACTED] modelo [REDACTED] así como otro de reciente adquisición, de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] /serie 090048, ambos calibrados en origen.-----

- **Fue exhibida la documentación, siguiente:**

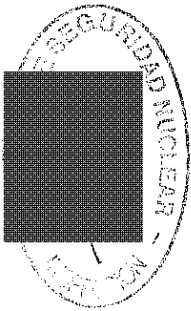
- Diario de Operación de ref. 2.1.88.-----
- Licencia de Supervisora.-----
- Registros dosimétricos personales y de área, ubicados en la caseta-laboratorio y mesa en las proximidades de la fuente de Am-241, al mes diciembre de 2011, sin valores significativos, si bien no figura la lectura correspondiente al dosímetro de área, ubicado en la caseta laboratorio.-----
- Procedimiento para calibración y verificación del equipo de medida de radiación, de ref. INTA QA/PLN/4304/005/INTA/04.-----
- Consta se haya dado cumplimiento a la especificación 16, relativa al informe anual correspondiente al año 2010.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/20007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinte de febrero de dos mil doce.

HUELVA A 5 DE MARZO DE 2012

Por la presente manifiesto mi conformidad con este acta,

Fdo: [REDACTED]



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **INTA. "El Arenosillo"** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

